

Buenas Prácticas y medidas de Seguridad en las actividades de Turismo Aventura

FIC del Gobierno Regional en Caleta Metri.





Normativa y Convenio de Colaboración



Registro Nacional e Inspección de
Servicios Turísticos



**GESTION DE RIEGOS EN ACTIVIDADES
TURISTICAS**

1. Normativa y Convenio de Colaboración





Normativa y Convenio de Colaboración

Ley de Turismo 20.423

- Regula la oferta de servicios turísticos.
- Registro obligatorio para las actividades de turismo de aventura.
- Exige estándares de seguridad y la Inspección de las actividades

¿Cuál es la
normativa **turística**
que aplica a las
actividades
náuticas?

Reglamento de La Ley (Decreto 19)

- Establece los requisitos para registrarse.
- Establece los estándares de seguridad que son exigidos por ley.
- **El reglamento permite incorporar, eliminar o redefinir actividades de turismo aventura**

Circular A- 41/003

- Regula las actividades deportivas y recreativas náuticas de turismo aventura que se desarrollan en aguas sometidas a la soberanía y jurisdicción nacional



Normativa y Convenio de Colaboración

Registro nacional de servicios turísticos

- ✓ 16 tipos de servicios
- ✓ Obligatorio para alojamiento turístico y **turismo aventura**
- ✓ 24 actividades de turismo de aventura + nuevas que surjan.





Normativa y Convenio de Colaboración

24 actividades de
turismo aventura

9 con competencia de
Directemar

ultraliviano no motorizado biplaza o parapente	Cicloturismo	Deslizamiento sobre arena o sandboard	Pesca recreativa	Canotaje
Alta montaña	Barranquismo, exploración de cañones o canyoning	Desplazamiento en cables: canopy, tirolesa y arborismo	Buceo recreativo autónomo	Buceo en apnea
Rafting	Deslizamientos sobre nieve en áreas no delimitadas	Escalada en roca	Deslizamiento sobre olas (surf, bodyboard, kneeboard)	Motos acuáticas y jetsky
Excursionismo o trekking	Montaña	Cabalgatas	Paseos en banano	Paseos náuticos
Observación de flora y fauna	Recorrido en vehículos todo terreno u off road	Senderismo o hiking		HIDROTRINEO O HIDROSPEED



Normativa y Convenio de Colaboración



Convenio de colaboración Sernatur – Directemar

- ✓ **Vínculo técnico colaborativo** respecto de los estándares que competen a cada una de las organizaciones
- ✓ **Intercambio de información**, el entendimiento mutuo, trabajos en conjunto y desarrollo de proyectos específicos de cooperación técnica.

Artículo 4: Compromisos u Obligaciones de las Partes.

Se ha acordado realizar las siguientes actividades durante la vigencia del presente convenio:

- Comunicar, con una periodicidad a definir por las respectivas contrapartes técnicas, información relativa a los prestadores de servicio de turismo aventura, objeto de supervisión por cada institución.
- Colaboración mutua en programas de capacitación en materias de competencia de cada institución.
- Coordinar inspecciones de turismo aventura.

Artículo 5: Confidencialidad.

La cooperación contemplada en este Acuerdo está regulado por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y en la ley 19.628 y sus modificaciones.

Artículo 6: De la Vigencia: El presente convenio tendrá una vigencia desde la total tramitación de los respectivos actos administrativos que lo aprueben, hasta por tres años. Plazo que podrá ser prorrogado automáticamente por periodos iguales y sucesivos.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá poner término al presente instrumento, por razones de necesidad o conveniencia, dando aviso por escrito a la otra parte, y confirmación de recibo, a lo menos con 90 días de anticipación.

Artículo 7: Modificaciones: Cualquier modificación de este Acuerdo deberá efectuarse por escrito.

Artículo 8: Fuerza Mayor: Este Acuerdo terminará automáticamente y sin límite de tiempo en caso de que nuevas leyes o regulaciones, afecten sus condiciones de ejecución o se transforme en incompatible de acuerdo a la reglamentación de cada parte.

Artículo 9: Personerías: La personería de Javier Vergara Navarro, para actuar a nombre y en representación del Servicio Nacional de Turismo, consta en Decreto Supremo N° 128 de fecha 12 de agosto de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don Humberto Ramírez Navarro, para actuar a nombre y en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, consta en el Decreto Supremo número 349, de fecha 12 de junio de 2013, del Ministerio de Defensa Nacional.

Humberto Ramírez Navarro
Vicealmirante
Director General del Territorio Marítimo
y de Marina Mercante
(DIRECTEMAR)

Javier Vergara Navarro
Director Nacional
Servicio Nacional de Turismo
(SERNATUR)

2. Registro Nacional e Inspección de Servicios Turísticos





Registro Nacional e Inspección de Servicios Turísticos

Registro Nacional de Servicios Turísticos

¿Cuáles son los **requisitos** para registrarse en Sernatur?

Rut del prestador

Carpeta tributaria

Personería legal + Rut del representante legal (persona jurídica)

Patente comercial

Permiso de la autoridad competente (Directemar)

Nuevo requisito asociado al nuevo reglamento



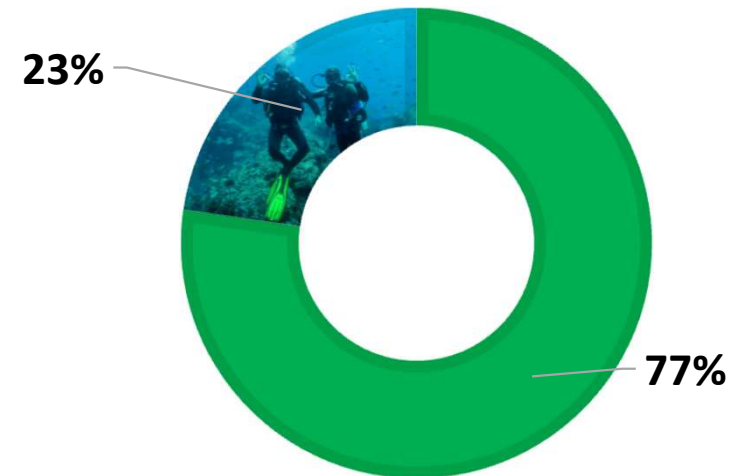
Registro Nacional e Inspección de Servicios Turísticos

Regiones	Actividades de Turismo Aventura	Actividades de Turismo Aventura con competencia de la Armada
Arica y Parinacota	35	16
Tarapacá	56	22
Antofagasta	344	15
Atacama	93	45
Coquimbo	263	135
Valparaíso	189	81
Metropolitana	242	19
O'Higgins	64	21
Maule	94	14
Ñuble	39	4
Bío Bío	77	41
Araucanía	251	53
Los Ríos	111	39
Los Lagos	209	77
Aysén	280	114
Magallanes	169	43
Total Nacional	2516	739

Registro Nacional Turismo Aventura

■ Actividades de Turismo Aventura

■ Actividades de Turismo Aventura con competencia de la Armada





Registro Nacional e Inspección de Servicios Turísticos

Inspección de servicios turísticos

- ✓ Aplica para **turismo aventura**
- ✓ Se divide en documental e **In Situ**
- ✓ Existen **multas** asociadas por no estar registrado o no cumplir con los estándares de seguridad

Inspecciones coordinadas con Directemar



GESTION DE RIEGOS EN ACTIVIDADES TURISTICAS





Volver sanos y salvos cuando se ha tenido una magnífica experiencia al aire libre es lo que todos esperamos. Sin duda eso se requiere cuando se realiza cualquier actividad turística.

Ahora ¿cómo podemos asegurar que todo va a salir bien?

Está claro, no es posible manejar cada una de las variables, pero ciertamente se puede hacer mucho más que tan sólo llevar un buen botiquín frente a cualquier eventualidad.

Realidad Nacional

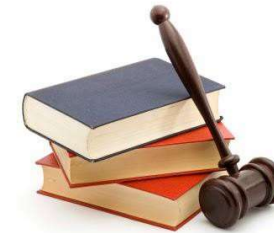


PREVENTIVO



REACTIVO

LEGISLACIÓN VIGENTE



LEY 16.744: Ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

DS 594: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

DS 40: Obligación de informar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en sus tareas diarias.



Tipos de Escenarios

Zona Urbana	Zona Agreste
Hay sistemas de Emergencia	No hay sistemas de Emergencia
Transporte rápido y corto	Transporte lento y prolongado
El ambiente es controlado	El ambiente no es controlado
Recursos ilimitados	Recursos limitados
Comunicación fácil	Comunicación difícil
Estamos a menos de 1 hora de un centro asistencial	Estamos a mas de 1hora de un centro asistencial

EN LA NATURALEZA EL RIESGO CERO NO EXISTE



17:46 4G+ 37%

dimarinechile
Publicidad

SE ACERCA LA PRIMAVERA
¿YA TIENES TU *Kayak?*

SIN INTERESES
12 CUOTAS

DIMARINE.cl

Ver más



**¿CUÁNDO GUIO UN GRUPO, CUAL ES MI
PRIMER OBJETIVO DEL VIAJE O
EXCURSIÓN?**





Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo (MRCC) de la Armada de Chile, el número de personas rescatadas durante los últimos cinco años por incidentes asociados directa o indirectamente a fenómenos de marejadas anormales, asciende a 186 personas.

Fuente: Emol.com -
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/09/14/1032525/cifras-incidentes-por-marejadas.html>

C.P. (V.) ORDINARIO N° 12000/250
Vrs. DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE
INFORMAR ACCIDENTES EN EL ÁREA
MARÍTIMO Y PORTUARIA,
SUSPENSIÓN DE FAENAS Y REMITIR
INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE
EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA
DE PUERTO DE VALPARAÍSO.



PLANIFICAR Y PREPARARSE CON ANTELACIÓN.

- *DISFRUTAR AL MAXIMO LA EXPERIENCIA.*
- *VOLVER TODOS ILESOS A CASA.*





REALIZAR UNA ACTIVIDAD TURISTICA CON CLIENTES

SIGNIFICA:

PLANIFICAR Y PREPARARSE CON ANTELACIÓN.



- Contar con personal capacitado para realizar la actividad.
- Tener a disposición de los participantes una ficha técnica que describa la actividad.
- Utilizar una ficha de inscripción y aceptación de riesgos, la cual es firmada por los participantes, previo al comienzo de la actividad.
- Contar con un plan de prevención y manejo de riesgos, y un plan de manejo de emergencias.
- Realizar un correcto uso y mantenimiento de los equipos asociados a la actividad.

MANEJO DE CLIENTES

- PROCESO DE VENTA Y CIERRE DEL NEGOCIO.
- ESPECTATIVAS.
- PAGO EFECTUADO.
- HORARIOS.
- IMAGEN DE LA EMPRESA.



Ficha Médica Salidas a Terreno

Antecedentes Personales

Nombre Completo			
Fecha de Nacimiento		Rut	
Grupo Sanguíneo y RH		Teléfonos Personales	
Domicilio Actual			
Fonasam Isapre, Seguro			
Teléfono de Contacto		Teléfono de Contacto	
Nombre. Relación. Número		Nombre. Relación. Número	

Antecedentes Médicos

¿Tienes o has tenido alguna de estas enfermedades?

Asma bronquial		Diabetes		Epilepsia		Anemia		Infartos	
Arritmias		Enfermedades al corazón		Hipertensión arterial		Colesterol alto		Tabaquismo	
¿Alguna otra enfermedad?		Sí		No		¿Cuáles?			

¿Tu familia cercana (*padres, tíos, hermanos*) ha presentado alguna de estas enfermedades?

Diabetes		Enferm. al corazón		Infarto		Arritmias		Hipertensión		Colesterol Alto	
¿Alguna otra enfermedad?		Sí		No		¿Cuáles?					

¿Usas algún medicamento frecuentemente?

Sí		No		¿Cuáles? (<i>Nombre y Dosis</i>)	
----	--	----	--	------------------------------------	--

¿Eres alérgico/a a algún medicamento?

Sí		No		¿Cuáles?	
----	--	----	--	----------	--



“En el 2016 hubo 15 fallecidos por actividades en contacto con la naturaleza y cerca del 50% por Hipotermia”



GESTIÓN DEL RIESGO

“Conjunto de procedimientos que permiten tener los riesgos controlados y en un nivel aceptable”

Priest & Dixon, 1990

Beneficios de un Sistema de Gestión de Riesgos

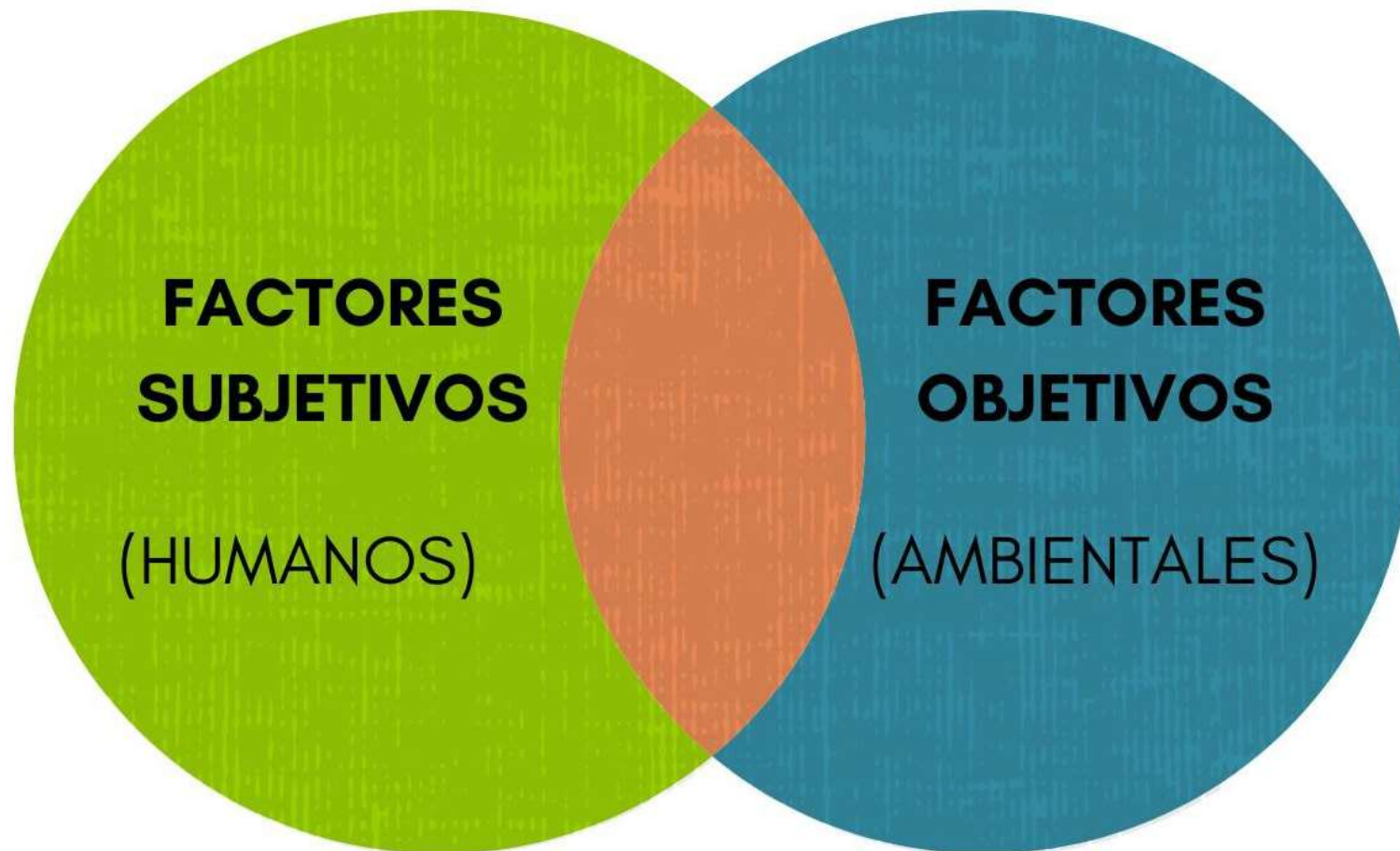
- Reducir la probabilidad de accidente y sus posibles consecuencias.
- Sistematizar los procesos y procedimientos, mejorando la eficacia y eficiencia de las actividades programadas.
- Disfrutar de un sistema con un alto estándar de calidad, lo que beneficia a toda la organización.

Accidentes en Turismo

- Menos frecuentes que en otros deportes o actividades.
- 90% Serian predecibles y evitables.
- Riesgo vital.

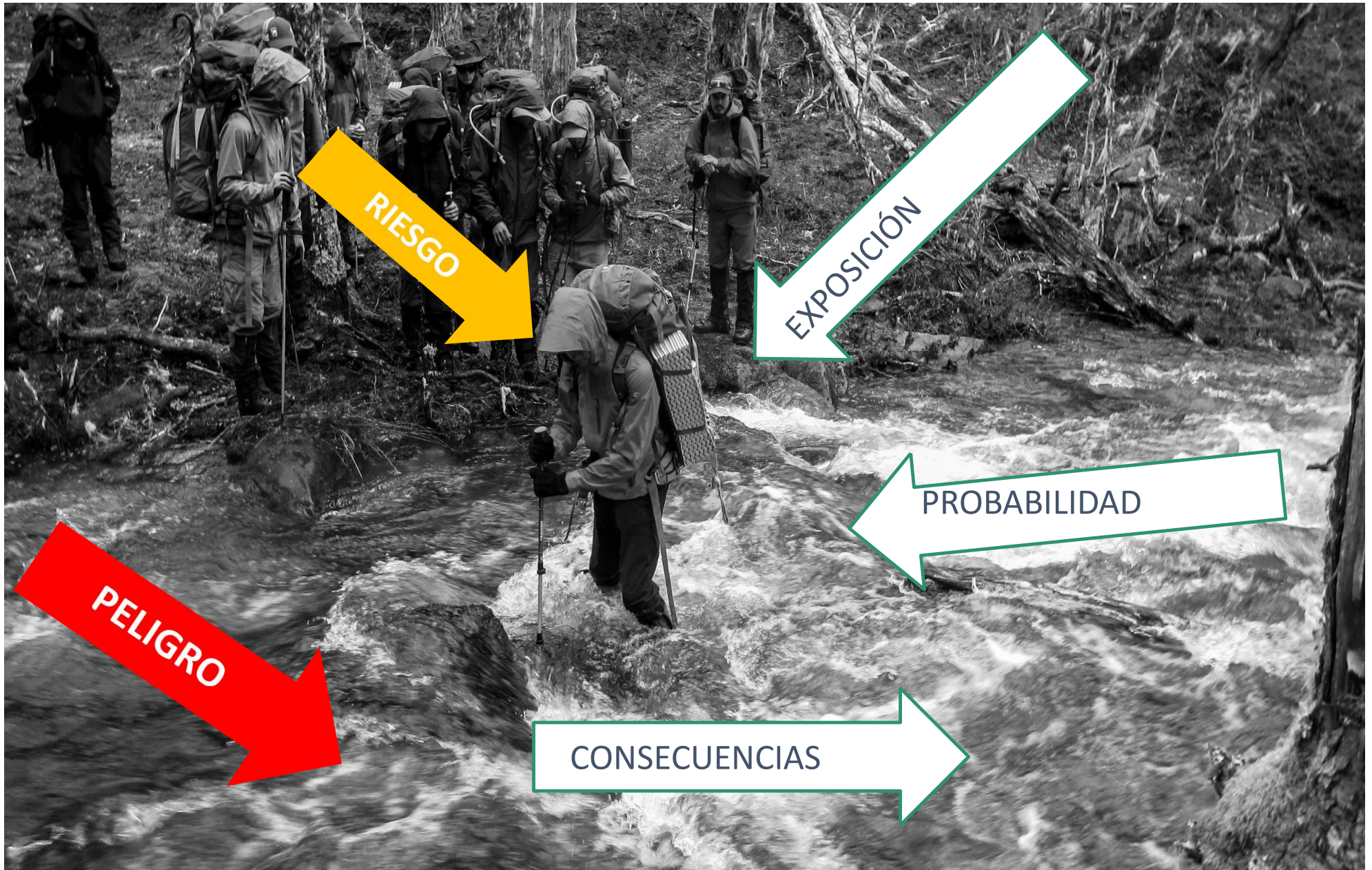


POTENCIAL DE ACCIDENTES



Alan Hale, 1983 - NOLS

PELIGRO V/S RIESGO





PELIGRO V/S RIESGO

PELIGRO: Es cualquier fuente o condición, real o potencial, que puede causar un daño en el personal, en la propiedad o en el medio ambiente.

RIESGO: Es la posibilidad de que ese peligro se materialice y produzca consecuencias. El riesgo es una magnitud y varia en función a la ***exposición, probabilidad y consecuencias.***

Evaluar Probabilidad

1. Nuestra capacidad de entender las condiciones ambientales.
2. Nuestra capacidad para estar alerta, poder percibir e identificar los peligros, comprender los riesgos y las posibles consecuencias.
3. Nuestra experiencia en el tipo de terreno o con el peligro y/o riesgo a cubrir.
4. Nuestra capacidad para tomar las medidas adecuadas en respuesta al peligro y/o riesgo.
5. Nuestra capacidad de evaluar habilidades y comportamientos de nosotros mismo y del grupo.





FUENTES DE FACTORES DE RIESGO

- La **actividad** a realizar. (Kayak, trekking, bicicleta de montaña, canopy).
- El **entorno** en el que se estará (clima, estación del año, tiempo meteorológico, geografía, ubicación, flora/fauna, etcétera).
- El **equipo** con el que se cuenta (vestuario, calzado, alimento, equipamiento, medio de transporte).
- Y el **grupo humano involucrado** (experiencia, habilidades sociales/ técnicas, liderazgo, dinámica de grupo, condición de salud física, mental, emocional, etcétera).

IMPORTANTE

***EN EL MEDIO NATURAL NO PODEMOS GARANTIZAR
LA SEGURIDAD ABSOLUTA, LO QUE SI PODEMOS Y
DEBEMOS GARANTIZAR ES UNA***

BUENA PRACTICA.

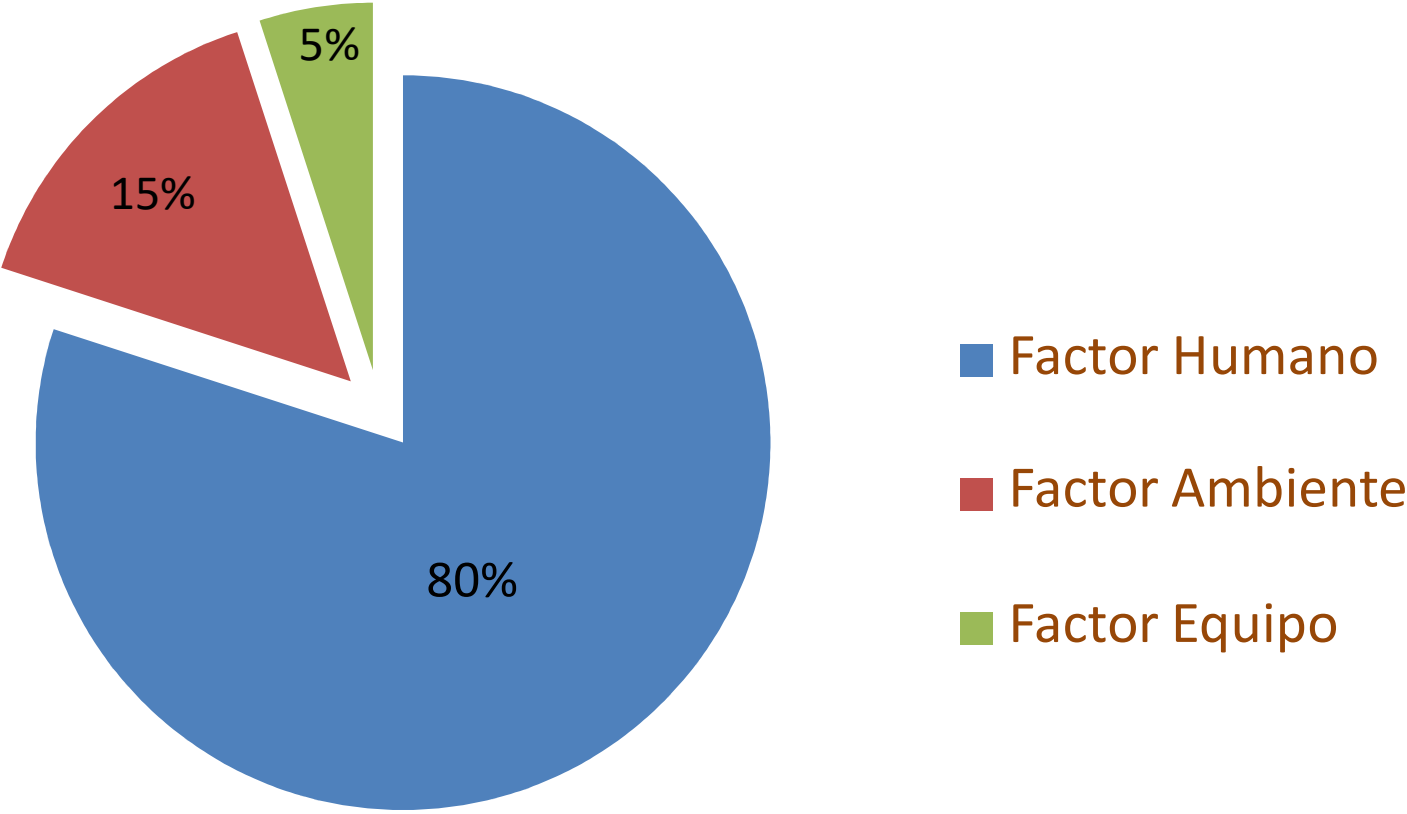




¿Cómo ocurren los accidentes?



Factores de Ocurrencia



ACCIDENTE V/S INCIDENTE





Recomendaciones

Planifica con anticipación:

- Lugar y objetivo
 - Alimentación
 - Equipo
 - Vestuario
- Revisión clima
- Informarse topografía del lugar (internet, conocidos, handeshandbook, mapas andes profundo, etc)

Recomendaciones

Dar aviso:

- Familiares
- Carabineros
- Armada /Directemar

Conoce con quien vas

Prepárate física y mentalmente.



Decálogo Turismo Aventura



Antes de contratar una actividad de turismo aventura debes tener en cuenta lo siguiente:

1. Asegúrate que la empresa turística esté registrada en www.sernatur.cl
2. Recuerda que los guías deben realizar una charla instructiva antes de la realización de la actividad.
3. Cada actividad de turismo aventura debe disponer de uno o más guías que te acompañen y supervisen la realización de la misma.
4. Debes firmar una ficha de Aceptación del Riesgo al comienzo de la actividad. En el caso de niñas, niños y adolescentes, esta ficha debe ser firmada por el padre, madre o tutor.
5. Infórmate si la empresa cuenta con seguros de accidentes para los participantes.
6. Exige que la empresa te provea equipamiento en buen estado.
7. Solicita que te informen en detalle lo que está incluido y no incluido en el servicio contratado.
8. Recuerda que la empresa debe respetar el precio publicado por realizar la actividad contratada.
9. Tienes derecho a conocer la Ficha de la Actividad, el Plan de Manejo de Riesgos y el Plan de Emergencias antes de realizar la actividad.
10. Infórmate de los límites de edad y características que debes tener antes de realizar una actividad.

SERNATUR
preocupados por tu seguridad.

CONSEJOS PARA EL EXCURSIONISTA SEGURO



QUE HACER
EN CASO DE:

1. PLANIFICA EL VIAJE

Asesórate con guías, operadores, agencias de viajes locales, establecidas y registradas en Sernatur. Además de Socorro Andino, Carabineros y/o Conaf. Planifica tu ruta y la probable duración de esta. Consulta a la gente del lugar.

2. REGÍSTRATE

Da aviso en la oficina de Carabineros más cercana, Conaf y/o Socorro Andino o en el lugar donde estés, sobre las rutas que utilizarás, su fecha y hora de regreso.

3. TEN EN CUENTA EL CLIMA

Las condiciones atmosféricas en la cordillera pueden ser muy impredecibles. Consulta el pronóstico antes de salir.

4. CONOCE TUS LÍMITES

Deséñate dentro de tus límites físicos y experiencia. Evita exponerte a riesgos innecesarios. Prefiere salir acompañado.

5. LLEVA SUFICIENTES SUMINISTROS

Asegúrate de tener suficiente comida, agua, equipo y ropa de acuerdo al clima. Llévate mascarilla, teléfono cargado con batería cargada y raciones de alimento en caso de emergencia.

6. NO DEJES RASTRO

La naturaleza no es un vertedero. Recoje la basura y llévata la que encuentras. Prohibido hacer fogatas, usar cocinilla. Respeta la vida silvestre y a los otros visitantes.

7. PROTÉJETE

De la deshidratación y radiación solar.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CUERPO DE SOCORRO ANDINO 136
CARABINEROS DE CHILE 133
GRUPO SOS LAGOS 65-2220001
CONAF LOS LAGOS 65-2488202



ERUPCIÓN VOLCÁNICA SI ESTÁ AL AIRE LIBRE



- Aléjate de las áreas donde pueda caer cenizas.
- Aléjate de los fondos de valle. Dirígete a lugares de altura por las vías de evacuación establecidas o reconocidas previamente.
- Evita quebradas y ríos por riesgo de lahares.
- Protéjete. Cubre su nariz, boca y ojos con paños húmedos.

TERREMOTO



- Mantén la calma y ubícate en una zona segura.
- Aléjate de los postes, cables y zonas de posibles derrumbes.
- Para comunicarte utiliza mensajes de texto o redes sociales.

INCENDIOS



- Si ves humo avisa a CONAF (130), Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134).
- Procura cubrir tu boca y nariz con un paño húmedo.
- Si es factible, camina cerca de ríos, lagos o lagunas.
- No vuelvas a un área quemada hasta que la autoridad lo disponga.



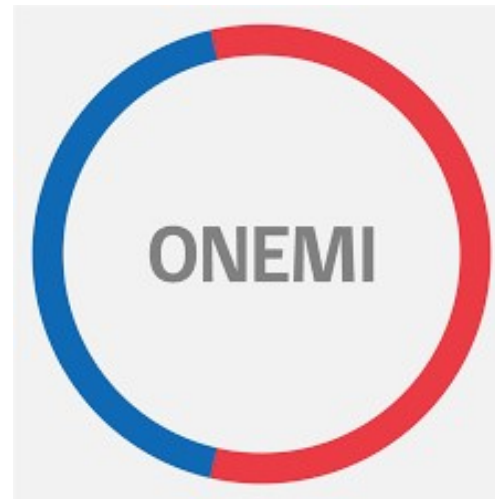
SERNATUR
Reserva de los Lagos



Diez Esenciales



CONTÁCTANOS





IMPORTANTE

Siempre es mucho mejor y menos costoso **prevenir** e impedir que se produzca un accidente, que hacer frente a las posibles **consecuencias del mismo.**

¿Preguntas?

